



Resolución Directoral

Nº 052 - 2012 DE/ENAMM

Callao, 28 FEB 2012

Visto el Memorandum Nº 061, de fecha 28 de febrero del 2012, cursado por el Director de la Dirección de Disciplina, y;



CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud de fecha 28 de febrero del 2012, el aspirante a cadete náutico Bryan Gianonni Lozano Gonzáles, solicita voluntariamente su separación de este centro superior de estudios;

Que, conforme a lo establecido en el inciso (3) del artículo 412º, del Reglamento Interno de la Dirección de Disciplina de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", aprobado por Resolución Directoral Nº 053-2007 DE/ENAMM, de fecha 15 de marzo del 2007, modificado por Resolución Directoral Nº 108-2009 DE/ENAMM, de fecha 01 de junio del 2009 y Resolución Directoral Nº 222-2009 DE/ENAMM, de fecha 25 de noviembre del 2009, se ha previsto la baja a solicitud del cadete;

Estando a lo solicitado y con la opinión favorable del Sub Director y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- DAR DE BAJA, por la causal "A su solicitud", al aspirante a cadete náutico Bryan Gianonni Lozano Gonzáles, de la dotación de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau".

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
 Director de la Escuela Nacional de
 Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
 Eduardo COCHE LA Maldonado
 00802281